



Ciudad de México, a 6 de abril de 2023.

URGEN A VISIBILIZAR EL DERECHO AL CUIDADO Y A CONTAR CON UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS

Es importante visibilizar el Derecho al cuidado en las políticas públicas del Estado y contar con un Sistema Nacional de Cuidados que fortalezca este derecho, así lo expresaron la fundadora y directora de las colectivas Familias y Retos Extraordinarios y #YoCuido México, Margarita Garfias Hernández, y la Diputada federal, Aleida Alavez Ruiz.

En el número 23 de *Ciudad Defensora*, revista de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), que aborda el tema: “El derecho al cuidado”, Garfias Hernández señaló que éste es un derecho llave con varias dimensiones.

Dijo que según el estudio “Sistema Nacional de Cuidados. Una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social”, del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), la poca disponibilidad de servicios de cuidados en México determina 11% de las desigualdades que enfrentan las mujeres, y aumenta a 38% entre las de menores ingresos.

“Las mujeres cuidadoras, muchas veces, somos invisibles en la familia. Hay mujeres que al hacer ese trabajo imposibilitan su desarrollo personal y profesional. Entonces la peor barrera es la invisibilidad”, remarcó.

Indicó que lo que quieren las mujeres cuidadoras es tener la oportunidad de ingresar al mercado laboral de manera digna. “Y esto sería posible si

contáramos con un Sistema Nacional de Cuidados que cubra estas necesidades”, manifestó.

Aclaró que el derecho al cuidado no sólo es para personas con discapacidad, con enfermedades crónicas o de atención prioritaria, sino que debe estar garantizado para toda la población de manera progresiva.

Margarita Garfias Hernández afirmó que el objetivo es que toda mujer cuidadora pueda retomar su proyecto de vida personal y laboral, a través del acceso a los servicios por parte del Estado desde un Sistema de Cuidados integral.

A su vez, la legisladora Aleida Alavez Ruiz compartió el trabajo que se ha realizado para que el derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas esté reconocido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, discusión que actualmente se encuentra en el Senado de la República.

Destacó la importancia de que este derecho se visualice en las políticas públicas del Estado, porque “las mujeres son quienes principalmente ejercen el trabajo de cuidados en la sociedad y, de acuerdo con algunas estadísticas, a partir del confinamiento por la pandemia de COVID-19 éste ha recaído más sobre ellas”.

Hizo hincapié en que se acompañe del cumplimiento de otros derechos como son: el derecho a la salud, a la educación, a la vivienda adecuada y a la movilidad.

“Los gobiernos, desde el nivel municipal hasta el federal, tienen que establecer la contribución para que los cuidados se ejerzan de la manera

más noble y atenta, respetando la integridad de las personas que están alrededor de los cuidados mismos”, enfatizó.

Alavez Ruiz consideró que es fundamental contar con un Sistema Nacional de Cuidados en donde no solamente se sensibilice a todas las áreas involucradas, desde el gobierno hasta la sociedad civil, sino también se capacite para fortalecer y especializar las acciones de cuidados.

“Al incluir el tema de los cuidados en las acciones de gobierno estaríamos avanzando en términos de igualdad. Eso es lo que buscamos: mejorar las condiciones de vida de las personas y lograr el reconocimiento de esa labor”, subrayó.

www.cdHCM.org.mx